

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS

Yo, Carlos Arturo Puerta Cárdenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10287954 expedida en Manizales, Caldas, en calidad de contratista de la Escuela Superior de administración Pública, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales No. ESAP-CAL-PS-011-2025 del programa de capacitación, profesional líder de área, hago costar que el capacitador Ricardo José Alarcón Martín, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.108.534, en su calidad de contratista de la Escuela Superior de Administración Pública, mediante el contrato de prestación de servicios No. ESAP-CAL-PS-101-2025, dictó 40 horas de capacitación en el mes de agosto de 2025; además, en el mes de agosto de 2025, realizó entrega de la siguiente información, de acuerdo con el cronograma establecido y las instrucciones impartidas por el grupo de enlace territorial.

OBLIGACIÓN	Cumplió	No cumplió
Presentar la propuesta de cronograma de actividades para el desarrollo de sus capacitaciones.	X	
Desarrollar capacitaciones acordes con las temáticas establecidas por la Esap Territorial Caldas. Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección Territorial de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	X	
Realizar los eventos de capacitación programados en territorio	X	
Entregar cuando se requiera al coordinador de cada evento, con mínimo diez (10) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación de la propuesta metodológica del programa de capacitación a desarrollar acorde a los documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la Esap	X	
Entregar a la Dirección de Capacitación, dentro de los tres (3) días calendario, una vez terminada cada jornada de Capacitación, los registros de asistencia debidamente diligenciados, la encuesta de satisfacción a los ciudadanos capacitados, las evaluaciones y demás documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la Esap.	X	
Legalizar los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de Servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual en la ciudades fuera del lugar de ejecución.	X	
Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección Territorial, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	X	
Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica	X	

Sede Territorial Caldas

Dirección: Calle 64A No. 30 – 29 Vía Fátima – Manizales

Teléfono: – (606) 8817990 – Resto del país PBX 018000 423 713

Correo Electrónico: ventanillaunica.caldas@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Realizar acompañamiento, apoyo y seguimiento continuo al grupo de participantes asignado conforme a la estructura curricular definida, desde la acogida hasta la evaluación final y supervisar el progreso de los participantes y revisar las actividades realizadas	X	
Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de capacitación respecto al tema desarrollado.	X	
Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	X	
Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	X	

La presente constancia se firma a solicitud del supervisor a primero (1) de octubre de 2025.



CARLOS ARTURO PUERTA CÁRDENAS
Líder de Capacitación
CC. 10287954 expedida en Manizales Caldas